

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 31 octubre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	3-1-10 Profesional de Defensa
Nombre y apellidos	LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
C.C.	1069728179
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co; liesel.prada@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115475-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - CALZADO HOMBRE.		
Valor Inicial	\$31.661.639.36		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$31.661.639.36		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
28/11/2023	15/09/2023	28/11/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO	70120406	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	830513863

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
82923		11/09/2023	\$ 15.958.487,58
82823		11/09/2023	\$ 15.703.151,78

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El contratista toma contacto con esta supervisión para dar inicio de la ejecución del contrato Orden de Compra 115475-2023.
- Mediante correo electrónico del 20/09/2023, el proveedor remite catalogo con opciones de selección de calzado y se coordina reunión con el fin de elaborar el acta de inicio de la citada Orden de Compra.

De: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS <sce@dotacionintegral.com>
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2023 11:53 a. m.
Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forro.gov.co>
Asunto: CATALOGO FONDO ROTATORIO OC 115475

Buenos días

Adjunto catálogo del calzado deportivo que estamos manejando en este Acuerdo Marco

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

ALEXANDRA CORREA A.



Área de Colombia Compra Eficiente
www.dotacionintegral.com
Calle 4 #15-05, Sector Circunvalar
Pereira Colombia
(606) 341 9490 - (+57) 310 676 59 93

- El 15 de septiembre de la presente vigencia se asiste a reunión virtual donde se fija fecha de inicio de la orden de compra No. 115475-2023.

ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA N. 115475

Este evento ocurrió el día 4 de septiembre de 2023, de 11:30 a 12:00

Microsoft Teams Meeting
Reunión de Teams

Catalina Delgado Quilán le ha invitado 4 sin respuesta

Mensajes Detalles de la reunión

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala

Haz clic aquí para unirse a la reunión

ID de reunión: 232 929 936 170

Código de acceso: num1081

Descargar Teams | Unirse en la web

Informes | Opciones de reunión

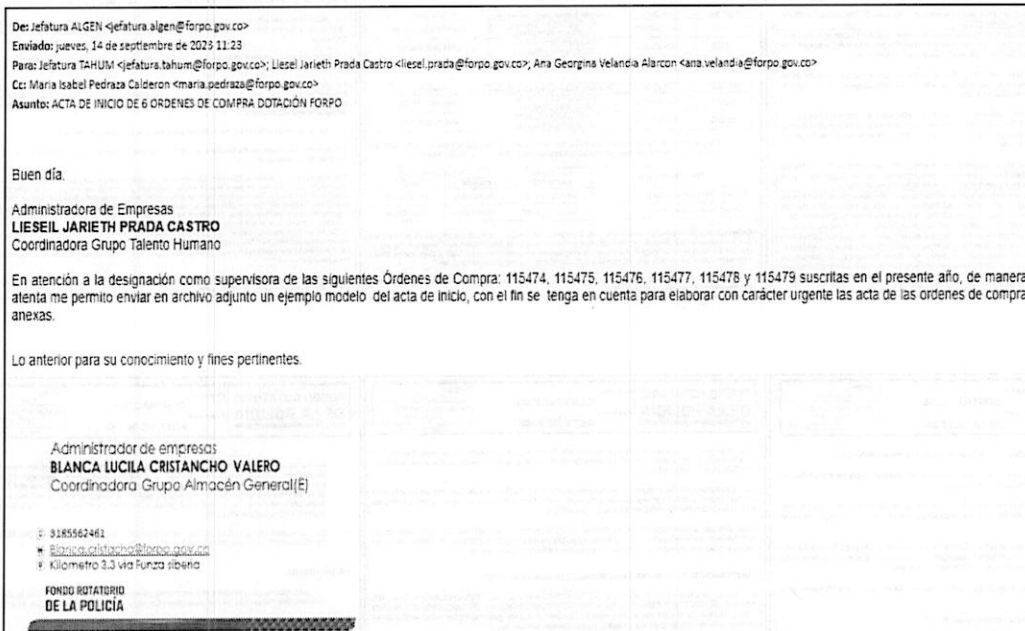
Seguimiento

Organizador

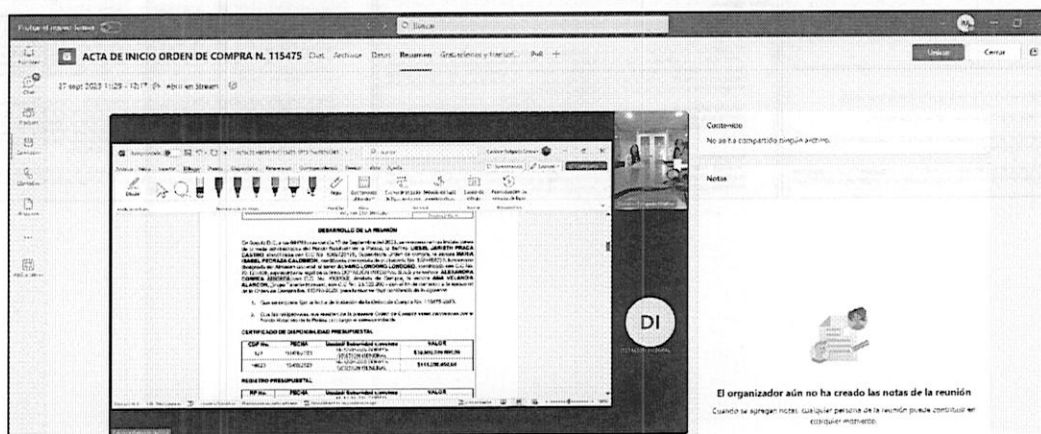
- Catalina Delgado Quilán
Código de acceso: 270 642 220 a 88 1144
- San Fernando 4
- sce@dotacionintegral.com
Colombiano
- Luzmila Janseth Prieta Castro
Colombiano
- Maria Isabel Pedraza Calderon
Colombiano
- Rocio Trujillo Acosta
Colombiano

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante correo electrónico del 14/09/2023, la Coordinadora del Almacén General de la Entidad, en atención a la designación como supervisora de las siguientes Órdenes de Compra: 115474, 115475, 115476, 115477, 115478 y 115479 suscritas en el presente año, envía un ejemplo modelo del acta de inicio, con el fin se tenga en cuenta para elaborar el acta de las citadas órdenes de compra.



- El 27 de septiembre de la presente vigencia se asiste a reunión virtual donde se fija fecha de inicio de la orden de compra No. 115475-2023, a partir de la fecha.



- En coordinación con el Almacén general, el representante Legal y esta supervisión se levanta acta de inicio de la orden de compra No. 115475-2023 y se remite para firmas de quienes en ella intervinieron.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 1 de 8
FECHA ACTUALIZACIÓN: 15 de septiembre de 2023			
ORDEN DE COMPRA	115475-2023		
TIPO DE CONTRATO	Acuerdo Marco de Precios		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - CALZADO HOMBRE		
VALOR	\$31.661.639,36		
CONTRATISTA	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S		
NIT	893512843		
REPRESENTANTE LEGAL SUPERVISOR DESIGNADO	ALVARO LONDOÑO LONDOÑO		
PLAZO	Para la entrega de insumos según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la compra de dotaciones de vestuario de calle II. Será hasta el 28 de noviembre de 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN	Nota. El inicio y verificación se efectúan en coordinación con el CONTRATISTA, el supervisor del contrato y el Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, en cualquier caso el plazo de ejecución establecido.		
FORMA DE PAGO	Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el Edificio 3.3 por la Vía Fianza - Saneamiento No. 13 C, Parque Industrial Santa Lucía.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 2 de 8
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En Bogotá D.C. a las 11:30 horas del día 15 de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, al Señor LIESEL JARIEH PRADA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.907.781.713, Supervisor del contrato, la Señora MARIA ISABEL PEÑARAZA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.648.101, representante legal de la Empresa ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 70.120.836, representante legal de la firma DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S., la Señora ALEXANDRA CORREA ARCE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.328.269 - Analista Comercial Compra Eficiente - División Integral SAS, la Señora ANA VILLANEA ALARCÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 2.002.229.9, Grupo Talento Humano, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 115475-2023, para lo cual se da por concluida la reunión de la siguiente manera:			
1. Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No. 115475-2023.			
2. Que las obligaciones que resultan de la presente Orden de Compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
CDP No.	FECHA	Unidad Subordinada ejecutora	VALOR
123	01/01/2023	15-121-030 FORPO	\$30.500.000,00
15623	10/01/2023	15-121-030 FORPO - DOTACIÓN INTEGRAL	\$144.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL			
REP No.	FECHA	Unidad Subordinada ejecutora	VALOR
62523	11/09/2023	15-121-030 FORPO - DOTACIÓN INTEGRAL	\$15.939.487,56
62623	11/09/2023	DOTACIÓN INTEGRAL	\$18.763.191,78
3. Que de fecha 14 de septiembre de 2023, fue aprobada la garantía única No. CM-100030048 Anexo 1, sujeta por Aseguradora Seguros Manizal, con las siguientes especificaciones:			
TIPO DE POLIZA			
VALOR DE ANEXO	08/09/2023	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	\$3.196.163,94	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	\$1.322.327,87	05/09/2023	28/05/2024
Obligaciones específicas de la Orden de Compra: Las obligaciones del contratista se detallan en el Anexo 1, sujeta por Aseguradora Seguros Manizal, con las siguientes especificaciones:			
Clausula 3. Obligaciones de los Proveedores. Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 3 de 8
7.1. Para el análisis de los eventos de información y notificación en los Registros y Categorías en la que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Contratadora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cualquier documento relacionado previamente al hecho a la Comisión de Contratación. Para este efecto, el proveedor podrá remitir a la Comisión de Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución de la contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución de la contratación.			
Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor no participará en (5) cinco eventos de contratación en el término de un año, contados a partir de la primera NO cotización, producida a la imposición de una multa a la aplicación de la cláusula penal contemplada en la Cláusula 10. La Entidad Contratadora deberá informar al Supervisor del acuerdo marco de precios la no cotización por parte del Proveedor.			
8.2. Informar a la Entidad Contratadora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y notificar al proveedor la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Contratadora en los términos de la Cláusula 20.			
8.3. Cotizar los bienes seleccionados por la Entidad Contratadora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza un precio superior a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizaciones con su precio máximo.			
8.4. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formularios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano así como el simulador.			
8.5. Comunicarse con las Entidades Contratadoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.			
8.6. Al momento de cotizar, el proveedor debe estar en la plataforma TVUC y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de inscripción y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por la misma con el (4) cuatro horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.			
8.7. Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Contratadora.			
8.8. Aceptar las Ordenes de Compra notificados por las Entidades Contratadoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			
8.9. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que sea requerida, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la inscripción para participar en el Proceso de Selección. En caso de que el proveedor haya adquirido multa por el Factor Técnico Adicional, el proveedor deberá pagar la multa antes de la inscripción para participar en el Proceso de Selección. El proveedor deberá pagar la multa antes de la inscripción para participar en el Proceso de Selección. El proveedor deberá pagar la multa antes de la inscripción para participar en el Proceso de Selección.			
8.10. Copiar el documento firmado por el representante legal en el cual remita el porcentaje de retención retenido que contiene las leyes.			
8.11. Certificado de inscripción y representación legal / multicopia mercantil, de la empresa con la cual adquiere las cosas.			
8.12. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 4 de 8
8.11. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.			
8.12. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización y de información de las Entidades Contratadoras.			
8.13. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, sede, punto de contacto, representantes, asociaciones o organizaciones empresariales.			
8.14. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio y a Colombia Compra Eficiente cuando ocurran presuntas hechos de corrupción, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, y entre estos y la Entidad.			
8.15. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.			
8.16. Mantener actualizada la información requerida por el SIG.			
8.17. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los incrementos recurrentes durante la vigencia del valor, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá solicitar información acerca de dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.			
8.18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco presente un contrato o contrato de bienes objeto del acuerdo marco por parte del Acuerdo Marco, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación, con perjuicio de que pueda participar en dicho proceso.			
8.19. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Contratadora está en mora de pago de las facturas en los términos establecidos en la Cláusula 12.			
8.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que represente legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deberá designar los representantes y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.			
8.21. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.			
8.22. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			
8.23. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 10.			
8.24. Informar por correo al asegurador que expide la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.			
8.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la modificación en la plataforma del SIGCDI.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 5 de 8
8.26. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace designado con Colombia Compra Eficiente.			
8.27. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de los Ordenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adecuado, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.			
8.28. Al cumplir a Colombia Compra Eficiente la notificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la cotización de cualquier Orden de Compra.			
CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)			
En atención a que el FORPO, expide el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista, para estar conforme a los instrumentos establecidos en el mismo en razón al objeto de las actitudes y documentos previos, así:			
REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APPLICABLES			
- Resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos y Similares". - Decreto 1078 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". - Decreto 1072 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". - Resolución 3012 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSG-SST)".			
De lo anterior el contratista entregará los documentos que reporten el cumplimiento de cada uno de estos aspectos.			
OBLIGACIONES SUPERVISOR			
- El supervisor de la Orden de Compra verificará la existencia del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la oferta de garantía, antes de iniciar la ejecución de la misma, de lo cual deberá constar en el respectivo informe de supervisión, así mismo deberá coordinar la entrega de insumos a las áreas de entrega al Almacén General de la Entidad para el ingreso a los inventarios del Fondo Rotatorio de la Policía. - Supervisar el Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea sancionada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor está de acuerdo, se deberá constatar por escrito entre las partes. - El supervisor deberá manifestarle a Colombia Compra Eficiente a través del administrador del Acuerdo Marco de Precios, el posible incumplimiento por parte del proveedor de la concomitante orden de compra a la cual realiza el seguimiento, así mismo deberá reportar reclamos de calidad y oportunidad de prestación del servicio que lleguen a presentarse.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53 V8
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página: 6 de 8
✓ Para efectos de ejecución del contrato, la supervisión por parte del contratista deberá atender los criterios fijados en la Ley 2776 de 2022 por la cual se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Aprobación de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y del Decreto 444 de 2023 por el cual se adopta el Plan de Autonomía del Gasto 2023 por los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, según aplica al presente.			
✓ Dar cumplimiento a cualquier otro ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS - CCE-357-AMP-2022.			
CRONOGRAMA			
A continuación, se presenta el cronograma de entrega total, de acuerdo con la descripción y cantidades previstas en los productos adquiridos en la mencionada orden de compra, así:			
Cantidades requeridas			
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD ACTUAL PARA REQUERIR	
1	1-001-CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	82 UNO	
2	1-001-CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	83 UNO	
3	1-001-CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	83 UNO	
4	TOTAL	248 UNO	
Cronograma de entregas			
ENTREGA	CANTIDAD	FECHA	
TOTAL	248 UNO	Acto del 28 de noviembre de 2023	
4. Que la Orden de Compra No. 115475-2023, se encuentra completamente legalizada con todos los documentos correspondientes.			
5. Que se estableció como valor total la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$31.661.639,36), valor que incluye el impuesto del valor agregado IVA (según aplica) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costas judiciales que generen la ejecución de la Orden de Compra.			
6. Que la supervisión del contrato, estará a cargo de la Coordinación del Grupo Talento Humano o quien haga sus veces, la información concerniente al proceso será enviada al correo (oficial.talento@forpo.gov.co) para efectos de la Supervisión (si aplica) según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4, Artículo 82 al 84 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones asignadas en la Resolución N° 00154 del 18 de abril de 2018, "por la cual actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".			
7. Que los pagos se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra anteriormente mencionada previa cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en las formas y condiciones de pago.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Proceso: **CONTRACTUAL** Código: **F-2-1-53-V8**
Formato: **ACTA DE INICIO** Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15
Página 7 de 8

A. Teniendo en cuenta el instructivo para el trámite y radicación de cuenta de cobro, a continuación, se hace presente el mismo presupuesto, así:

ORDEN DE COMPRA No. 115475 (OP-8223 y 82923 del 11/09/2023)	COP No.	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
123	10/01/2023	A-05-01-02-003-002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 15.958.487,58	
16623	10/08/2023	A-02-02-01-002-006	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 15.703.151,78	
TOTAL					\$ 31.661.639,36

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN VESTIMENTAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Nota: Es de aclarar que las fechas son las establecidas por la entidad para realizar el proceso de radicación de cuentas con sus respectivos apartes.

9. Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo (si aplica).

Que están dadas las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 115475-3623.

ACORDAMOS:

PRIMERO: Fijar el día quince (15) del mes de septiembre de 2023, como fecha de iniciación y en concordancia con el numeral 7.29 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el cual señala "La Entidad Compradora recibirá por parte del Proveedor la entrega total de los bienes adquiridos en la fecha y hora establecida en el acta de inicio. El día de la entrega el supervisor de la Orden de Compra junto con el Proveedor explorará aleatoriamente la muestra que deberá ser enviada el mismo día al laboratorio encargada por el Proveedor. Retendrá la muestra al Proveedor para enviar a sellar las copias conmutivas de las prendas la cuales quedarán en custodia y responsabilidad de la Entidad Compradora hasta el día que lleguen los resultados de las pruebas las cuales no podrán exceder los quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del laboratorio de las muestras.

SEGUNDO: Que se verificó la documentación necesaria para la legalización de la Orden de Compra No. 115475-2923.

TERCERO: Que, una vez revisados los catálogos allegados al Grupo Talento Humano, el contratista tendrá entrega física de las muestras en su poder en la mayor brevedad posible, previo a la confección y entrega total objeto de la Orden de Compra al Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la Cua. 66 A No. 43-19 - Bogotá, DC - Salitre el Grieco, el día 10 de octubre de 2023, en la franja horaria de las 8:00 am a las 12:00 horas.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA Proceso: **CONTRACTUAL** Código: **F-2-1-53-V8**
Formato: **ACTA DE INICIO** Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15
Página 8 de 8

ORDEN DE COMPRA No. 115475-3623 (Calzado Hombre)

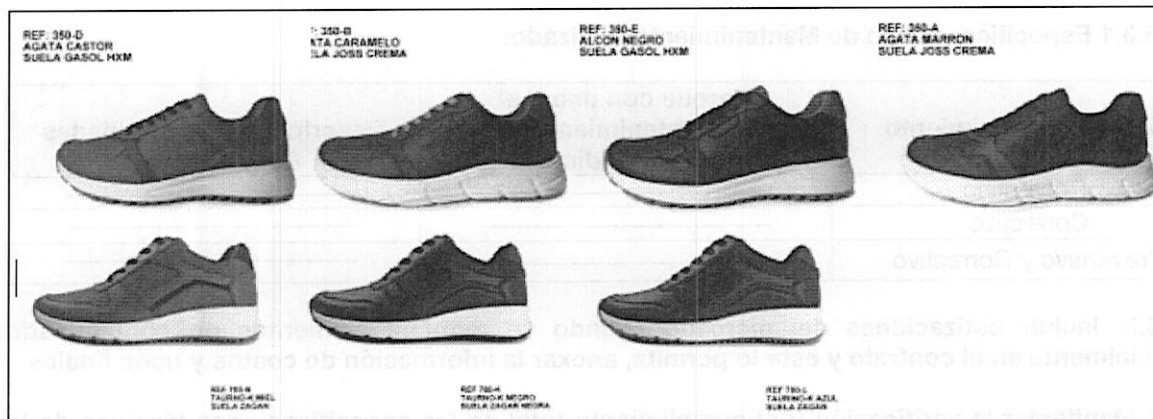


Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella.

Admón. Grp. LIESEL JARETH PRADA C. Representante de la Orden de Compra	Admón. Grp. MARIA ISABEL PERDUEZA CALDERON Grupo Talento Humano
ALVARO LONDOÑO LONDOÑO Representante Legal Dotación Integral BAS	Presidencia ANNE VILANDRA ALARCÓN Grupo Talento Humano
Alexandra Correa Arcepa Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral BAS	

F-2-1-53-V8

- El 20/09/2023, se recibe vía correo electrónico catálogo del calzado deportivo que se está manejando en el Acuerdo Marco con opciones de selección de calzado y se coordina reunión con el fin de elaborar el acta de inicio de la citada Orden de Compra.



- Mediante correo electrónico del 20/09/2023 se remiten los modelos del calzado según catálogo allegado al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, de la orden de compra en mención, con el fin de hacer llegar lo más pronto posible las muestras seleccionadas.

CATALOGO FONDO ROTATORIO OC 115475-2023

FORPO Jefatura TAHUM
Para: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación integral SAS

CATALOGO CALZADO DEPORTIVO CABALLERO 2023.xlsx
144 KB

Corporación
Señor
ALEXANDRA CORREA
DOTACIÓN INTEGRAL
Nº 220813803
Correo: alexandra.correa@dotacionintegral.gov.co
Tel: +5732448232
Cel: 3102755692
Calle 12 de 9-10-26 (Barrio Pinar)
Pereira - Risaralda

Asunto: Modelos calzado ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023

En atención a correo electrónico del asunto y en mi calidad de encargada de las Ordenes de Compra No. 115475-2023, de manera atenta me permito adjuntar los modelos de calzado según catálogo anexo al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, de la orden de compra en mención, suscrito entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA y la firma DOTACIÓN INTEGRAL SAS, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA" - CALZADO HOMBRE", con el fin de hacer llegar las muestras al Fondo Rotatorio de la Policía ubicados en la Cte. 80 A la. 43-16 - Bogotá, DC - Salvo el Oro.

ORDEN DE COMPRA 115475-2023 (Calzado Hombre)

REFERENCIAS - COLORES

REFERENCIAS	COLORES
178C	GRIS
180	GRIS
181	GRIS
182	GRIS
183	GRIS
184	GRIS
185	GRIS
186	GRIS
187	GRIS
188	GRIS
189	GRIS
190	GRIS
191	GRIS
192	GRIS
193	GRIS
194	GRIS
195	GRIS
196	GRIS
197	GRIS
198	GRIS
199	GRIS
200	GRIS
201	GRIS
202	GRIS
203	GRIS
204	GRIS
205	GRIS
206	GRIS
207	GRIS
208	GRIS
209	GRIS
210	GRIS
211	GRIS
212	GRIS
213	GRIS
214	GRIS
215	GRIS
216	GRIS
217	GRIS
218	GRIS
219	GRIS
220	GRIS
221	GRIS
222	GRIS
223	GRIS
224	GRIS
225	GRIS
226	GRIS
227	GRIS
228	GRIS
229	GRIS
230	GRIS
231	GRIS
232	GRIS
233	GRIS
234	GRIS
235	GRIS
236	GRIS
237	GRIS
238	GRIS
239	GRIS
240	GRIS
241	GRIS
242	GRIS
243	GRIS
244	GRIS
245	GRIS
246	GRIS
247	GRIS
248	GRIS
249	GRIS
250	GRIS
251	GRIS
252	GRIS
253	GRIS
254	GRIS
255	GRIS
256	GRIS
257	GRIS
258	GRIS
259	GRIS
260	GRIS
261	GRIS
262	GRIS
263	GRIS
264	GRIS
265	GRIS
266	GRIS
267	GRIS
268	GRIS
269	GRIS
270	GRIS
271	GRIS
272	GRIS
273	GRIS
274	GRIS
275	GRIS
276	GRIS
277	GRIS
278	GRIS
279	GRIS
280	GRIS
281	GRIS
282	GRIS
283	GRIS
284	GRIS
285	GRIS
286	GRIS
287	GRIS
288	GRIS
289	GRIS
290	GRIS
291	GRIS
292	GRIS
293	GRIS
294	GRIS
295	GRIS
296	GRIS
297	GRIS
298	GRIS
299	GRIS
300	GRIS
301	GRIS
302	GRIS
303	GRIS
304	GRIS
305	GRIS
306	GRIS
307	GRIS
308	GRIS
309	GRIS
310	GRIS
311	GRIS
312	GRIS
313	GRIS
314	GRIS
315	GRIS
316	GRIS
317	GRIS
318	GRIS
319	GRIS
320	GRIS
321	GRIS
322	GRIS
323	GRIS
324	GRIS
325	GRIS
326	GRIS
327	GRIS
328	GRIS
329	GRIS
330	GRIS
331	GRIS
332	GRIS
333	GRIS
334	GRIS
335	GRIS
336	GRIS
337	GRIS
338	GRIS
339	GRIS
340	GRIS
341	GRIS
342	GRIS
343	GRIS
344	GRIS
345	GRIS
346	GRIS
347	GRIS
348	GRIS
349	GRIS
350	GRIS
351	GRIS
352	GRIS
353	GRIS
354	GRIS
355	GRIS
356	GRIS
357	GRIS
358	GRIS
359	GRIS
360	GRIS
361	GRIS
362	GRIS
363	GRIS
364	GRIS
365	GRIS
366	GRIS
367	GRIS
368	GRIS
369	GRIS
370	GRIS
371	GRIS
372	GRIS
373	GRIS
374	GRIS
375	GRIS
376	GRIS
377	GRIS
378	GRIS
379	GRIS
380	GRIS
381	GRIS
382	GRIS
383	GRIS
384	GRIS
385	GRIS
386	GRIS
387	GRIS
388	GRIS
389	GRIS
390	GRIS
391	GRIS
392	GRIS
393	GRIS
394	GRIS
395	GRIS
396	GRIS
397	GRIS
398	GRIS
399	GRIS
400	GRIS
401	GRIS
402	GRIS
403	GRIS
404	GRIS
405	GRIS
406	GRIS
407	GRIS
408	GRIS
409	GRIS
410	GRIS
411	GRIS
412	GRIS
413	GRIS
414	GRIS
415	GRIS
416	GRIS
417	GRIS
418	GRIS
419	GRIS
420	GRIS
421	GRIS
422	GRIS
423	GRIS
424	GRIS
425	GRIS
426	GRIS
427	GRIS
428	GRIS
429	GRIS
430	GRIS
431	GRIS
432	GRIS
433	GRIS
434	GRIS
435	GRIS
436	GRIS
437	GRIS
438	GRIS
439	GRIS
440	GRIS
441	GRIS
442	GRIS
443	GRIS
444	GRIS
445	GRIS
446	GRIS
447	GRIS
448	GRIS
449	GRIS
450	GRIS
451	GRIS
452	GRIS
453	GRIS
454	GRIS
455	GRIS
456	GRIS
457	GRIS
458	GRIS
459	GRIS
460	GRIS
461	GRIS
462	GRIS
463	GRIS
464	GRIS
465	GRIS
466	GRIS
467	GRIS
468	GRIS
469	GRIS
470	GRIS
471	GRIS
472	GRIS
473	GRIS
474	GRIS
475	GRIS
476	GRIS
477	GRIS
478	GRIS
479	GRIS
480	GRIS
481	GRIS
482	GRIS
483	GRIS
484	GRIS
485	GRIS
486	GRIS
487	GRIS
488	GRIS
489	GRIS
490	GRIS
491	GRIS
492	GRIS
493	GRIS
494	GRIS
495	GRIS
496	GRIS
497	GRIS
498	GRIS
499	GRIS
500	GRIS

178C 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500

178C 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500

178C 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	-----
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$31.661.639,36	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 SEPTIEMBRE 2023	0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 SEPTIEMBRE 2023	0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	-----	X	-----

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 1	13/09/2023	\$ 9.498.491,81
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$3.166.163,94	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$6.332.327,87	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Pendientes el envío de las muestras por parte del contratista para confirmar las cuervas de calzado.


Admón. Emp. **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**
Supervisora Contrato 017-5-2023